INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Nota 1.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Compañía para la preparación de sus estados financieros ha seguido los principales principios y prácticas contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores, autorizadas por la Superintendencia de Compañías, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la elaboración de estos estados financieros, tal como lo requiere la "NIIF 1 , estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme al período que se presenta.

1.1. Bases fundamentales de presentación de los estados financieros

La contabilidad de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) de acuerdo al Art. 20 capítulo VI de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los estados financieros de **INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017 se presentan según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) adoptadas para su utilización en Ecuador, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF's exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía.

1.2. Declaración de cumplimiento con las NIIF's

A partir del 01 de enero del 2012 los estados financieros de la Compañía fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, de acuerdo con las disposiciones emitidas en la resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminados al 31 de diciembre del 2017 los mismos que fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales, de conformidad con la "NIIF-1 fueron considerados como los principios de contabilidad previos para la preparación y presentación de los estados financieros.

1.3. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración como tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

1.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresarán en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la República del Ecuador y moneda de presentación de los estados financieros de la Compañía.

1.5. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados de situación financiera han sido preparados sobre el principio de negocio en marcha. Lo anterior significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

1.6. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 30 días.

1.7. Activos Financieros

La Compañía INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros que no se cotizan en un mercado activo.

Los ingresos por intereses, (incluyendo los intereses implícitos) se reconocerán y se calcularán utilizando la tasa de interés efectiva excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio es de 15 a 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización dicha provisión se constituye en función del análisis de la probabilidad de recuperación de la cuentas por cobra vencidas. Las otras cuentas

por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

La Compañía ha realizado la provisión de cuentas incobrables como lo establece el Art. 10 numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Art. 21 numeral 3 del Reglamento de Aplicación. Para efectos del período 2017 no se realizó la provisión.

1.8. Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta correspondiente del período que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos de impuesto a la renta, los mismos que son:

✓ Retenciones en la fuente

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos tres años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, tres años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

✓ Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0.4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

- El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado y 15 participación trabajadores.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera Cuota.- en julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior,

Segunda Cuota.- en septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota,

Tercera Cuota.- en abril del año subsiguiente (2018), se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas.
Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

✓ Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período.

La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: i) ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, ii) gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, iii) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los cinco últimos ejercicios tributarios anteriores, y, iv) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2017, el impuesto a la renta causado fue calculado con base a las tarifas vigentes en la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir, del 22%; estas tarifas se reducen en diez puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los cinco períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

✓ Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyente cada tres años.

En caso de que la administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

1.9. Propiedad, planta y equipo

a) Medición Inicial

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos por reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen, cuando son inmateriales, caso contrario son capitalizados.

c) Depreciación

El costo de los activos fijo se deprecia de acuerdo a sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

ACTIVO	TASAS
Equipo y maquinaria	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de computación y software	33.33%
Vehículos	20%

d) Disposición de activos fijos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del período que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

1.10. Deterioro de la propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa la información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo, no fue necesario realizar dicha estimación.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda el importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

1.11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El gasto interés (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como gastos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

El periodo de crédito promedio para el pago a proveedores es de 30 días.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como pasivos no corrientes.

1.12. Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo:

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de doce meses siguiente al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida que se devengan.

La legislación laboral vigente ecuatoriana establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base a las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

b) Beneficios post-empleo:

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

- ✓ *Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social).-* el costo de los planes fueron determinados con base a la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12.15% de la remuneraciones percibidas por los empleados durante el período que se informa.

- ✓ *Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio).-* el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el método de unidad de crédito proyectada, con valores actuariales efectuados por peritos independientes, calificados por la Superintendencia de Compañías realizados al final de cada período sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidos de manera inmediata.

Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustando las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

c) Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

1.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que un mínimo del 5% de las utilidades liquidas anuales se destinen a la apropiación de una reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social.

La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas o aumento de capital, al 31 de diciembre del 2017 la reserva legal de INGENIERIA Y MEZCLA IMEZCLA CIA. LTDA., asciende a USD 704.25.

1.14. Resultados Acumulados

Los resultados acumulados al cierre del período que se informa incluyen:

a) Resultados acumulados al libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2016 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 01 de enero del 2017, de acuerdo a las disposiciones contenidas en las NIIF.

1.15. Adopción de las NIIF's por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la NIIF 1- Adopción de las NIIF por primera vez.

Los ajuste provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's y que se registraron en el patrimonio en la cuenta resultados acumulados, subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's, generaron un saldo deudor.

El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del período que se informa.

1.16. Reconocimiento del ingreso

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

1.17. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

1.18. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen toda vez que existen diferencias temporarias entre la base contable financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera.

a) Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas de impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

Atentamente,

Ing. Santiago Carrillo S.,
GERENTE GENERAL

Dra. Sandra Armendáriz B.
CONTADORA GENERAL